

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 320-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciséis de octubre de dos mil diecinueve. –

VISTO: lo requerido por la Dra. Daniela Ivana Benenatti, Juez del Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial, y resultando atendibles los argumentos esgrimidos, se estima pertinente, por un lado, modificar la afectación de la Dra. Gabriela Jessica Morales, designada Secretaria de dicho organismo mediante Resolución N° 256-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 563/2019, tal como se hiciera oportunamente con el Dr. Darío Pereyra Gmelin; y por el otro permitirle a ambos Funcionarios el acceso a las causas de Niñez y Adolescencia que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2, “a fin de evitar resoluciones iguales o contradictorias y multiplicidad de causas entre las mismas partes lo que ocasionaría un desgaste jurisdiccional”.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AFECTAR a la Dra. Gabriela Jessica Morales a las causas residuales de niñez y adolescencia que tramitan en el Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio del ejercicio de su cargo como Secretaria del Juzgado de Niñez y Adolescencia.-

II) DISPONER que por Secretaria de Informática se gestione lo pertinente para la habilitación en el sistema lurix a los Dres. Darío Pereyra Gmelin y Gabriela Jessica Morales para que tengan

acceso “en visibilidad” a las causas de niñez y adolescencia que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH